



Puno, **04 DIC. 2020**

OFICIO MULTIPLE N° 079 -2020- GRP-DREP-UGEL/PUNO-D.-

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE EDUCACION BASICA REGULAR

PUNO.-

ASUNTO : "Orientaciones de incorporación para el proceso de matrícula (continuidad o ingreso) de estudiantes a EBR 2021"

REFERENCIA : RM N° 447-2020-MINEDU

Por la presente expreso mi saludo cordial a todos ustedes y hago de su conocimiento las "Orientaciones de incorporación para el proceso de matrícula (continuidad o ingreso) de estudiantes a EBR 2021, de acuerdo a la RM N° 447-2020-MINEDU, para el proceso de preinscripción y matrícula 2021 en el ámbito de la UGEL PUNO.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



“ORIENTACIONES DE INCORPORACIÓN PARA EL PROCESO DE MATRICULA (CONTINUIDAD O INGRESO) DE ESTUDIANTES A EBR 2021”

I. DATOS GENERALES.

- 1.1 DRE : PUNO
1.2 UGEL : PUNO
1.3 IIEE : INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA - EBR

II. JUSTIFICACIÓN.

El presente documento tiene por finalidad orientar los procedimientos para la incorporación al servicio educativo de los estudiantes de los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria en el proceso de matrícula de estudiantes a primeros grados de EBR - 2021.

Está dirigido a todos los estudiantes que hayan cumplido al 31 de marzo la edad requerida a cada nivel educativo y respetando los derechos fundamentales de la persona y dando igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, sean tratados sin discriminación alguna, considerando que todos somos iguales ante la ley, tal como lo establece la carta magna de nuestro país y los principios de la declaración de los derechos del niño y del adolescente.

Las Instituciones Educativas, que tienen una mayor demanda a sus metas de atención para el acceso a los primeros grados, es decir, existe mayor número de postulantes que vacantes, se ha establecido criterios en la RM N° 447-2020-MINEDU Norma sobre el proceso de matrícula escolar en la Educación Básica, en que se considera vacantes para estudiantes que tengan hermanos en el nivel educativo, 2 vacantes por sección para estudiantes con necesidades especiales leves y moderados y finalmente las IIEE deben establecer criterios validos en sus documentos de gestión evitando en lo posible actos discriminatorios o de segregación. Siendo los representantes legales del menor quienes elijan voluntariamente las IIEE para sus menores hijos y/o tutorados.

En tal sentido el proceso se llevará de manera virtual evitando actos de forma presencial en las IIEE por lo que la UGEL PUNO facilitará la Pagina web oficial, solo para publicar el número de vacantes por cada IIEE y el acceso al link de cada IIEE para su preinscripción.

Cabe resaltar que el proceso de selección es responsabilidad de cada Institución educativa (que mediante oficio se solicitó a cada IIEE envíen el número de vacantes y el link para la preinscripción a la UGEL Puno para su publicación, también se brindara asistencia técnica a los directores).

Así mismo se exhorta a los padres de familia evitar en lo posible inscripción simultánea en varias IIEE y permitan oportunidad en igualdad de condiciones a todos.

III. MARCO LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- RM N° 447-2020-MINEDU Norma sobre el proceso de matrícula escolar en la Educación Básica.
- Documentos Normativos de las IIEE.

UGEL PUNO

*Mejores
peruanos
Siempre*

IV. OBJETIVO.

- ✓ Establecer el procedimiento y criterios para la incorporación del proceso de matrícula de estudiantes a los primeros grados de Inicial Primaria y Secundaria 2021.

V. ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE PRE-INSCRIPCION**5.1 DEL CRONOGRAMA:**

FECHA	ACTIVIDADES
Del 01 al 04/12/2020	<ul style="list-style-type: none">• Determinación de vacantes.• Remitir a la UGEL la cantidad de vacantes con que cuenta cada IE. (SIIE)
07/12/2020	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de vacantes por IIEE en el portal de la UGEL PUNO y las IIEE que tengan WEB SITE.
Del 04 al 07/12/2020	<ul style="list-style-type: none">• DIFUSIÓN<ul style="list-style-type: none">▪ Portal web de la UGEL Puno.▪ En las II.EE.<ul style="list-style-type: none">Portal Web institucionalFacebook institucionalPanel institucional
Del 09 al 14/12/2020	<ul style="list-style-type: none">• PREINSCRIPCIÓN VIRTUAL – Registro de solicitudes (Con carácter de declaración jurada) Página Web de la UGEL PUNO www.ugelpuno.edu.pe que direccionara al link de cada IIEE.
16 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• PUBLICACIÓN DE LISTA DE ESTUDIANTES PREINSCRITOS Y OBSERVADOS (cada IIEE)
17 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Absolución de observados: la comisión de cada IIEE realizara las llamadas telefónicas a los padres de familia cuyas solicitudes fueron observadas.
18 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ESTUDIANTES APTOS PARA EL SORTEO GENERAL – Página Web de la UGEL PUNO
21 al 23 de diciembre 2020	<ul style="list-style-type: none">• Asignación de vacantes mediante los criterios según norma y los validos que cada IIEE en función a sus documentos de gestión, esta acción será de forma virtual transmitida por las redes sociales de la UGEL Puno y las IIEE según el siguiente detalle<ul style="list-style-type: none">• 21/12/2020 Nivel Inicial• 22/12/2020 Nivel Primario• 23/12/2020 Nivel Secundario• PUBLICACIÓN DE VACANTES ASIGNADAS DE CADA IIEE EN LA PAGINA DE LA UGEL Y PAGINAS WEB DE CADA IIEE

5.2 REQUISITOS:

- ✓ Llenar el formulario de preinscripción para el acceso a primer grado 2021 (Con carácter de declaración jurada) según link de cada IIEE.
- ✓ Copia simple escaneada de DNI del estudiante.

5.3 PREINSCRIPCIÓN:

- ✓ Preinscripción de los estudiantes se realizará de manera virtual, según la preferencia de la IIEE de interés que elija voluntariamente el padre de familia, cuyos link están publicados en la página web de la UGEL PUNO.

UGEL PUNO

5.4 METAS DE ATENCIÓN (VACANTES):

De acuerdo al reporte de cada IIEE.

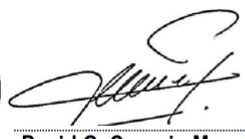
5.5 DE LOS RESULTADOS:

- ✓ La publicación de los resultados del proceso de selección, se visualizará en la Página Web de la UGEL PUNO y de las Instituciones Educativas.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente documento será absuelto por la Comisión de cada IIEE.

Puno, diciembre de 2 020



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO